

Esquema de empresas IMMEX tendrá cambios: SE (El Financiero 18/02/15)

Esquema de empresas IMMEX tendrá cambios: SE (El Financiero 18/02/15) Marcela Ojeda
mojeda@elfinanciero.com.mx Miércoles, 18 de febrero de 2015 Las empresas tendrán que presentar programas de inversiones. En menos de un mes, autoridades gubernamentales estarían anunciando reformas al Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), anticipó el director general adjunto de Control de Exportaciones de la Secretaría de Economía (SE), Francisco Javier Anaya. Entre las medidas a implementar se establece como requisito la inscripción al padrón específico y la presentación de un programa de inversión que permitan dar seguimiento al comportamiento de las empresas una vez que se les autoriza un programa, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales que identifique el SAT. Además, con la reforma se adicionarían nuevas mercancías sensibles, -como el aluminio, desperdicios de minerales y tabaco-, de diversos sectores vulnerables a las prácticas comerciales lesivas, que con importaciones temporales realizan algunas empresas con programa IMMEX, afectando el grado de competitividad de los productos nacionales y evadiendo el pago de impuestos, en especial del IVA. "Si bien el Decreto IMMEX sujeta a requisitos específicos a un grupo de mercancías consideradas como sensibles, la experiencia dice que las prácticas comerciales no sanas se ha extendido a otro grupo de mercancías ya identificadas, y que requieren de control y seguimiento para no afectar nuevos sectores de la economía nacional", subraya el anteproyecto de reforma. Las mercancías reconocidas como sensibles también estarían sujetas a requisitos específicos para su importación temporal al amparo del programa IMMEX, y para dichas mercancías se homologaría el plazo de permanencia, por 18 meses. Con las modificaciones también se eliminaría el esquema de montos máximos para la importación de mercancías de los sectores textil y confección, y se establecería un solo mecanismo de operación para todas las mercancías sujetas a requisitos específicos, que permitiría simplificar y unificar criterios. Anaya Rojas indicó que el anteproyecto de reforma, que actualmente está en consulta en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), contiene fuertes requisitos para la importación temporal de textiles, con el objetivo de tratar de seguir haciendo congruentes todas las medidas y apoyos que tiene el gobierno.